

PROGRAMACIÓN 2019-20
SISTEMA DE ENSEÑANZA EN
LENGUAS EXTRANJERAS
SISTEMA DE ENSEÑANZA PLURILINGÜE
INGLÉS-FRANCÉS

I.E.S. FELIPE II (MAZARRÓN)

Código: 30018254

ÍNDICE

NORMATIVA BÁSICA

- 1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN E.S.O Y BACHILLERATO.**
- 2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS**
- 3. CONTENIDOS**
- 4. ASIGNATURAS QUE SE IMPARTIRÁN EN INGLÉS/FRANCÉS**
- 5. METODOLOGÍA**
- 6. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**
- 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 9. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL HÁBITO DE LA LECTURA EN LENGUAS EXTRANJERAS**
- 10. EVALUACIÓN**
 - 10.1. Criterios de evaluación**
 - 10.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación**
- 11. ACTIVIDADES EXTRASCOLARES EN LENGUAS EXTRANJERAS**
- 12. PROFESORADO IMPLICADO EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS DEL I.E.S FELIPE II**
 - 12.1. Coordinador/a del SELE inglés- francés en el I.E.S Felipe II**
 - 12.2. Profesorado de asignaturas lingüísticas (por orden alfabético)**
 - 12.3. Profesorado de asignaturas no lingüísticas (ANL) (por orden alfabético)**

NORMATIVA BÁSICA

- Orden de 3 de junio de 2016, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 22 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS EN E.S.O Y BACHILLERATO.

El Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria será organizado en el marco de lo dispuesto en el Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En Bachillerato se organizará siguiendo el Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Siguiendo la Orden de 3 de junio de 2016 (BORM 10 de junio de 2016), y, posteriormente, la Orden de 22 de junio de 2017, el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras, se organizará en enseñanza plurilingüe en la modalidad de inmersión intermedia.

De este modo, quedará como Primera Lengua Extranjera el inglés y, como Segunda Lengua Extranjera el francés.

“Además de cursar las materias Primera Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera, los alumnos deberán cursar las ANL en cualquiera de los idiomas previstos, conforme a las modalidades establecidas en el artículo 15.1”.

La modalidad de inmersión intermedia supone que, además del horario dedicado a la impartición de Lenguas Extranjeras, se impartirán dos o tres ANL en cada curso en los idiomas previstos en la E.S.O y, al menos, una ANL en una de las lenguas extranjeras objeto del programa en Bachillerato.

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS.

Los objetivos generales de nuestro sistema SELE serán, por tanto, los especificados en los anteriormente citados Decretos de E.S.O y Bachillerato.

Se pretende favorecer un mayor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con objeto de que los alumnos que cursen el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras, en su modalidad intermedia o avanzada, estén en condiciones de adquirir los siguientes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): Educación Secundaria Obligatoria: nivel B1 y Bachillerato: nivel B2.

Objetivos específicos serán:

- 1- Ampliar la adquisición y el aprendizaje del inglés y francés mediante su uso en áreas no lingüísticas del currículo.
- 2- Reforzar la conciencia de la diversidad multicultural. La hispanohablante y la anglo-parlante y franco-parlante.
- 3- Facilitar el intercambio de profesores y alumnos con otros países.
- 4- Desarrollar el espíritu de tolerancia y respeto hacia otras lenguas y culturas.
- 5- Utilizar de forma intensiva las TIC como medio de acceso a la realidad de la lengua extranjera, aprovechando la dotación de las aulas temáticas de las que dispone el centro.
6. Promover proyectos con centros de otros países.

3. CONTENIDOS

Los contenidos que se impartirán en ESO en las asignaturas de Francés e Inglés serán los referidos por el decreto 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los de Bachillerato especificados en el Decreto 221/2015, de 2 de

septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En los Decretos citados y en la Orden ECD/65/2015, se describen las relaciones existentes entre contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Los contenidos se estructurarán de acuerdo con los bloques establecidos por la ley.

De este modo, en las dos lenguas objeto de estudio, inglés y francés, tendremos cuatro bloques en cada uno de los cursos de la etapa, tanto en E.S.O como en Bachillerato:

Bloque 1: Comprensión de textos orales.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.

Los estándares de aprendizaje en relación con los contenidos y criterios de evaluación han sido secuenciados en las respectivas Programaciones didácticas de las asignaturas de inglés y francés.

4. ASIGNATURAS QUE SE IMPARTIRÁN EN INGLÉS/FRANCÉS

“Además de cursar las materias Primera Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera, los alumnos deberán cursar las ANL en cualquiera de los idiomas previstos, conforme a las modalidades establecidas en el artículo 15.1”.

La modalidad de inmersión intermedia supone que, además del horario dedicado a la impartición de Lenguas Extranjeras, se impartirán dos o tres ANL en cada curso en los idiomas previstos en la E.S.O y, al menos, una ANL en una de las lenguas extranjeras objeto del programa en Bachillerato.

En ESO, las asignaturas que se imparten en inglés son las de Biología (1º ESO), Física y Química (2º ESO), Tecnología (3º ESO) y Matemáticas (4º ESO), y en Francés se imparte la materia de Geografía e Historia en los cuatro niveles de ESO.

En Bachillerato se imparte la asignatura de TICS en Inglés, tanto en 1º como en 2º de Bachillerato..

El profesorado que imparta docencia en una lengua extranjera usará dicho idioma como medio de comunicación con los alumnos en todos los contextos del centro. El castellano solo se utilizará como apoyo en caso de necesidad.

Las asignaturas no lingüísticas (ANL) impartidas en una lengua extranjera seguirán el currículo establecido para las mismas.

En nuestro centro, el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria se desarrollará en la modalidad de inmersión intermedia con dos ANL en cada curso en la E.S.O y con una asignatura en cada nivel de Bachillerato.

5. METODOLOGÍA

En el marco de la Unión Europea (UE), la diversidad lingüística es una realidad, por lo que la capacidad de comunicación en varias lenguas se considera indispensable tanto para los ciudadanos como para las organizaciones y las empresas. Es por ello que, dentro del marco estratégico «Educación y Formación 2020», el aprendizaje de idiomas supone una importante prioridad.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa establece en su preámbulo, que el dominio de una segunda o, incluso, tercera lengua extranjera se ha convertido en una prioridad en la educación. Asimismo fija el fomento del plurilingüismo como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo, para que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales.

Por ello, ser capaz de comunicarse en una lengua extranjera implica que el alumnado domine las habilidades que describen los diferentes bloques de contenido: comprensión y expresión oral y escrita.

Para lograrlo definimos una serie de principios básicos para la metodología de un idioma extranjero que ayudarán a desarrollar los estándares previstos en cada nivel:

- Claridad y orden sistemático en el proceso de aprendizaje
- Tratamiento de la lengua oral:
 - . Desarrollo de la capacidad para la comprensión de textos orales: realizando actividades que exijan la participación activa, tales como escuchar textos de diferente tipología, comprender puntos de vista y opiniones en conversaciones, en exposiciones y, de igual manera, en mensajes reproducidos mediante medios técnicos.
 - . Desarrollo de la capacidad para la expresión oral: discriminar y reproducir sonidos, producir frases, entablar conversaciones y participar en conversaciones formales o informales adecuadas a su nivel (contar, describir, interaccionar...)
- Tratamiento de la lengua escrita:

- . Desarrollo de la capacidad para la comprensión de instrucciones: cuadros, reglas, instrucciones, etc.
- . Desarrollo de la capacidad para la lectura comprensiva de una narración: comprensión global o específica, deducción a través de imágenes, etc, de diferentes tipos de textos, lecturas de libros adecuados a su nivel, intereses y motivaciones.
- . Concienciar a los alum@s de la utilidad de leer distintos tipos de textos, incluyendo los relacionados con las ANL.
- . Desarrollo de la capacidad para la expresión escrita: redacción de mensajes formales e informales de diferente longitud adaptados a su nivel con el fin de contar, informar, explicar, discutir, convencer...
- . Proporcionar los datos socioculturales necesarios para que el alumno se familiarice con los elementos representativos del país cuya lengua se está estudiando (formas de vida, temas diversos, valores): a través de distintos documentos auténticos.

El I.E.S. Felipe II cuenta con varias aulas temáticas para desarrollar las clases de Lengua Extranjera.

El profesorado trata de sacar el máximo partido de materiales y recursos didácticos disponibles.

Nuestra metodología en el centro incluirá los siguientes aspectos:

1. Se favorecerá la participación del alumnado en tareas interactivas, utilizando la lengua extranjera en situaciones reales de comunicación. Dirigirse siempre a los alumnos en inglés/francés y asegurarse de que los alumnos conocen el repertorio de expresiones útiles en clase será fundamental para que los alumnos puedan funcionar con soltura en las otras asignaturas ANL.
2. Se intentará crear una “biblioteca/vidioteca” bilingüe, donde los alumnos puedan elegir entre el máximo número posible de libros, películas y música. Animar a la lectura regular es muy importante. Usar libros con el texto grabado en un CD, lo cual es una actividad no solo atractiva, sino que también es una gran herramienta para mejorar la lectura en voz alta.
3. Promocionar la importancia y la utilidad del idioma para leer todo tipo de textos relacionados con las otras asignaturas ANL. Los alumnos deben aprender lo útil que es leer libros que no son ficción.

4. Uso diario de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se realizarán ejercicios interactivos en pantalla y pizarra digital utilizando libro digitalizado, así como toda variedad de ejercicios interactivos de tipo gramatical, léxico, etc. Los alumn@s utilizarán los recursos disponibles en Internet para la práctica, consolidación y refuerzo de todo lo aprendido, y tendrán acceso a las webs de los libros de texto, a ediciones de revistas online para jóvenes y a contenidos diversos como textos, canciones y documentos auténticos en general.
5. Utilizar todo tipo de juegos, crucigramas, sopas de letras y cualquier otra actividad que refuerce el aprendizaje cooperativo.
6. Haremos hincapié en la realización de ejercicios pronunciación de manera ágil y eficaz. La práctica oral se podrá ver reforzada con la ayuda de los auxiliares de conversación.
7. Se hará hincapié en contenidos culturales, ayudados por los auxiliares de conversación, que además de colaborar con los profesores de materias lingüísticas y no lingüísticas, realizarán periódicamente charlas sobre aspectos relevantes de sus países de origen.
8. Se podrán realizar proyectos sobre tradiciones y cultura de los países de habla inglesa y francesa.
9. Se podrán realizar actividades complementarias que favorezcan la cooperación del alumnado y el tratamiento de la diversidad.
10. Se podrá crear un espacio bilingüe en las aulas (pósters, notas, fotos, carteles sobre cualquier actividad relacionada con las asignaturas que se imparten en inglés/francés...).
11. Coordinar el trabajo con los departamentos implicados (ANL), compartiendo aspectos como vocabulario clave de la asignatura, conceptos, etc...
12. Promover “acontecimientos bilingües” (proyectos et-winning con centros de otros países, actividades especiales durante la semana del libro, celebraciones especiales: el día de Shakespeare (inglés), la Chandeleur (francés), concursos de tarjetas navideñas, asistencia a obras de teatro en inglés/francés, relación de los alumnos con nativos, salidas extraescolares, intercambios, viajes culturales, etc...).
13. Construir un Portfolio de Lenguas para cada alumno en clase de inglés y francés, que permita a los alumn@s valorar su propio progreso.

6. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Desde los Departamentos de Inglés y Francés, se incorporarán medidas para fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como un útil esencial en nuestro trabajo:

- Contamos con materiales digitalizados y el uso del ordenador y del proyector es de uso diario en clase.
- Para poder atender bien a la diversidad de intereses y motivaciones o ritmos de aprendizaje de la clase, haremos uso de numerosos recursos en internet: páginas en inglés y francés para trabajar el léxico o la gramática, la capacidad de expresión, la fonética, páginas que ofrecen contenidos culturales, videos musicales, etc .
- Se proporcionarán los enlaces de las diferentes páginas utilizadas a los alumnos para que puedan practicar en casa.
- Utilizamos el vídeo o diversas grabaciones valorando su importancia como documentos auténticos.
- Posibilidad de participar en foros en determinadas páginas de aprendizaje.
- Posibilidad de visitar páginas dedicadas a las ANL, diseñadas y dirigidas a angloparlantes y francoparlantes en las que los alumnos puedan reforzar sus conocimientos de la materia adquiridos en clase en un entorno lingüístico real, en las que los alumnos puedan reforzar sus conocimientos de la materia adquiridos en clase en un entorno lingüístico real.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales curriculares y recursos didácticos constituyen uno de los factores determinantes de la práctica educativa ya que facilitan la consecución de los objetivos educativos y el modo de llevar a la práctica el proceso educativo.

Existe una amplia variedad de materiales curriculares que nos ayudarán en nuestra labor docente.

Por un lado, habrá que distinguir entre:

- Recursos materiales: ordenadores, proyector, pizarras digitales, recursos audiovisuales o informáticos.
- Recursos espaciales: aulas temáticas, aula Plumier.
- Materiales curriculares: materiales impresos (libro de texto, libros de ejercicios, libros de lectura, materiales de apoyo (diccionarios, material complementario..) y

materiales no impresos (materiales digitalizados, documentos en Internet, películas, documentos sonoros, etc).

En las ANL se utilizarán materiales editados en la L.E y otros elaborados por los propios docentes que sirvan para desarrollar o ampliar su actividad.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Si bien se trata de alumn@s normalmente motivados y sin grandes problemas de aprendizaje, sin embargo la situación de partida puede variar.

Nuestra labor consistirá en atender a las necesidades del alumnado, apostando por la flexibilidad, utilizando materiales y recursos a nuestro alcance que resulten motivantes y procurando satisfacer las necesidades de ampliación cuando sea necesario.

Las adquisiciones anteriores de los alumnos son heterogéneas y los procesos de aprendizaje se diversifican siempre según los perfiles de aprendizaje de cada individuo.

La homogeneidad en una clase de lengua no existe y tampoco es deseable.

La diversidad, por tanto, será considerada como un factor positivo.

Para dar respuesta a la diversidad, se promoverán interacciones de todo tipo, desarrollando la colaboración entre los distintos niveles, favoreciendo la capacidad de expresión, fomentando la autoevaluación y la coevaluación formativa.

Se intentará favorecer agrupamientos en clase que posibiliten la interacción, reforzando actitudes positivas para mejorar la autoestima del alumno, adaptando la metodología a los niveles que se estime que el alumno puede alcanzar.

Se facilitarán actividades de ampliación de los contenidos a los alumnos con altas capacidades intelectuales: actividades de búsqueda de información en diccionarios, internet o realización de lecturas adicionales u otras actividades que permitan desarrollar sus capacidades cognitivas.

9. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL HÁBITO DE LA LECTURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

La competencia en comunicación lingüística, además de la competencia para aprender a aprender, tienen que ver con la reflexión lingüística, o la autonomía e iniciativa personal. Por ello el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente son fundamentales para el aprendizaje de una lengua extranjera.

Se fomentará el hábito y el placer por la lectura en los alumnos de diferentes formas:

- Presentando documentos auténticos: extractos de prensa, documentos literarios, sketches, canciones, actividades en internet...etc, capaces de motivar.
- Proponiendo lecturas según niveles en ambas lenguas, pero siempre relacionadas con sus intereses y motivaciones.
- Realizando actividades con diferentes soportes: informáticos, lecturas con escuchas, etc, primando la variedad para fomentar la participación y el gusto por la lengua extranjera en cuestión.

10. EVALUACIÓN

La evaluación debe tener en cuenta el dominio de las destrezas a través de los diferentes estándares reflejados en los bloques de contenido y, al mismo tiempo, contemplar la variedad de estilos de aprendizaje de los alumnos.

La evaluación debe ser un proceso continuo que se centre en el progreso del alumno.

Es importante la evaluación inicial, al principio de cada fase de aprendizaje, para detectar los conocimientos previos y el punto de partida personal de cada alumno@.

La evaluación formativa continua se da a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno se hace consciente de su propio aprendizaje y aprende a detectar tanto sus limitaciones como sus habilidades. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe transformarse en una actividad de evaluación formativa si se explicitan las dificultades y la reflexión adecuada para mejorar.

Finalmente, como resultado de la evaluación continua, la evaluación es sumativa, mostrando el progreso y grado de autonomía que van alcanzando los alumno@s.

10.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación vienen determinados por ley, relacionados con los estándares de aprendizaje evaluables en cada nivel.

Los criterios de calificación, tanto en las materias lingüísticas (inglés y francés) como en las no lingüísticas (ANL), aparecen recogidos en las programaciones didácticas de cada departamento, donde se especifican los aspectos relativos a los grupos bilingües, según el nivel, ciclo y etapa de impartición.

10.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados para evaluar estándares en cada nivel, vienen igualmente determinados en las diferentes programaciones didácticas de los departamentos.

Los instrumentos utilizados en la evaluación serán los propios de las ANL y los de las L.E (inglés y francés), tal y como están recogidos en nuestras Programaciones en los diferentes Departamentos.

Se proponen además en inglés y en francés actuaciones que ayuden a mejorar el nivel de adquisición de las lenguas extranjeras:

- a. Grabar a los alumn@s en video haciendo sus presentaciones, para que ellos puedan comentar sobre su propia actuación.
- b. Usar herramientas de auto evaluación para valorar la percepción de progreso del propio alumno.
- c. Elaborar un portfolio donde guardar muestras del trabajo de los alumn@s, así como cualquier anotación de su progreso diario en el dominio de la lengua. Dicho portfolio podría contener muestras del progreso en cualquiera de las asignaturas no lingüísticas que conforman nuestro sistema de enseñanza.
- d. Creación de un blog o espacio en la página web del centro en el que evaluar el seguimiento, la evaluación y la experiencia de la práctica bilingüe de las diferentes asignaturas.
- e. Evaluar la evolución del proceso de aprendizaje y los niveles de dificultad de las asignaturas impartidas en inglés o francés, para hacer de este proceso algo dinámico y adaptable a los alumn@s.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Participación anual en los exámenes DELF y Cambridge, en las dos lenguas objeto de este sistema de enseñanza.
- Participación en Proyectos et-winning en diferentes niveles: organizados por el Departamento de inglés.
- Asistencia a representaciones teatrales en inglés y francés.
- Organización de viajes culturales a países angloparlantes o francoparlantes.

Se está organizando un viaje a Francia (Lozère) para alumnos del SELE de 1º, de 2º y 3º de E.S.O.

- Realización de video conferencias con el proyecto “Mystery Skype “ en inglés.
- Visitas guiadas en L.E: en francés hay prevista una visita en L.E al castillo de Lorca.
- Participación en actividades complementarias según nuestras programaciones didácticas.
- Participación en la Semana cultural del centro.

12. PROFESORADO IMPLICADO EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS DEL I.E.S FELIPE II

12.1. Coordinador/a del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras inglés- francés en el I.E.S Felipe II.

M^a Carmen López Ballesta, coordinadora del SELE.

12.2. Profesorado de asignaturas lingüísticas (por orden alfabético)

Isidoro Cayuela García (Inglés)

Diego López Martínez (Inglés)

M^a Carmen López Ballesta (Francés)

M^o Eugenia Martínez Martínez (Francés)

12.3. Profesorado de asignaturas no lingüísticas (ANL) (por orden alfabético)

12.3.1. ANL Inglés

Eduardo Cepas (profesor de Matemáticas). Imparte la asignatura de Matemáticas en 4º de E.S.O.

Raquel Gutiérrez Barón (profesora de Biología y Geología). Imparte la asignatura de Biología en 1º y 3º de E.S.O y la asignatura de Física y Química en 2º de E.S.O.

Alfonso David Higuera García (profesor y jefe de Departamento de Tecnología) Imparte la asignatura de Tecnología en 3º de E.S.O y T.I.C en 1º y 2º de Bachillerato .

12.3.2. ANL Francés

Sergio Cano (profesor de Geografía e Historia). Imparte la asignatura de Geografía e Historia en 2º y 4º de E.S.O.

Imparte la asignatura en 2º y 4º de E.S.O.

M^a Esperanza Carmona (profesora de Geografía e Historia en 1º, 3º y 4º de E.S.O).